

Informe de Viabilidad Judicial

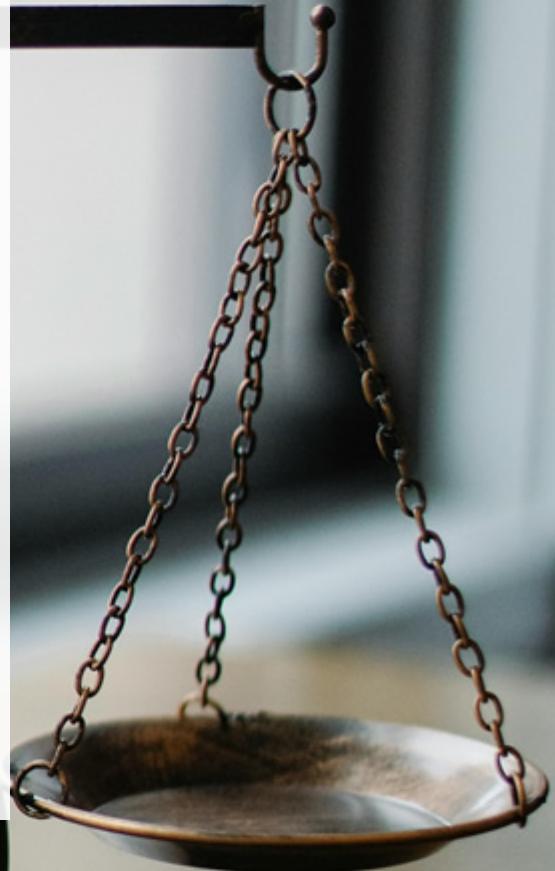
Solicita:

Lluís Pascual Espada

Contra:

THE FLASH CONSULTING S.L.

26 DICIEMBRE 2024



1.- ANTECEDENTES

El presente informe ha sido redactado a petición de la acreedora solicitante en consideración a la información y documentos aportados por la misma y con la única finalidad de servir para valorar las expectativas y posibilidades de éxito de una reclamación judicial contra la deudora. Queda expresa y terminantemente prohibida su reproducción, difusión o divulgación, así como su uso para cualquier otra finalidad diferente de la indicada.

También a petición de **Lluís Pascual Espada** (en adelante la ACREEDORA) hemos realizado una investigación en las principales bases de datos comerciales y financieras para emitir informe adjunto sobre la capacidad de pago y solvencia de la deudora.

ORIGEN DE LA DEUDA:

El acreedor, el Sr. Pascual, ha realizado una serie de trabajos para la empresa deudora, previo encargo de esta.

Actualmente, tras llevarse a cabo los mismos, el acreedor manifiesta que la deudora mantiene pendiente de pago el importe reclamado.

2.- DATOS DE LA DEUDORA

- NOMBRE: THE FLASH CONSULTING SL
- NIF: B67369389
- ÚLTIMAS CUENTAS ANUALES DEPOSITADAS: 2024
- DOMICILIO SOCIAL: CALLE GAIETA VINZIA, 13 3 PTA.2. - MOLLET DEL VALLES - 08100 - BARCELONA

3.- DATOS DE LA DEUDA

Se reclama un importe total de 8.506,50 €, del que se ha recibido a cuenta la suma de 0,00 €, por lo que el importe reclamado es de 8.506,50 €, y que se desglosa en el siguiente listado:

Número	Fecha	Vencimiento	Total	Pagado
236	17-12-2024	17-01-2025	4.054,50 €	0,00 €
228	13-11-2024	13-12-2024	4.176,40 €	0,00 €
218	09-10-2024	09-11-2024	275,60 €	0,00 €
			8.506,50 €	0,00 €

IMPORTE TOTAL DE LA DEUDA: **8.506,50 €**

Al tener la deudora condición de empresaria, procederá la adición de los intereses de demora correspondientes a las operaciones comerciales, así como gastos de gestión de cobro por importe de otros 40 €.

4.- DOCUMENTACIÓN Y PRUEBA

La acreedora aporta la siguiente documentación habitual en el tráfico mercantil:

- La existencia de pagos a cuenta constituye otro elemento probatorio del cumplimiento, cuando menos, parcial, lo que apoya la viabilidad de la reclamación. En caso de reclamación judicial, sería necesario que la parte acreedora aportara los justificantes bancarios que demuestren los ingresos recibidos.

A continuación se listan los diferentes documentos **no facturas** aportados por el cliente:

Tipo de documento	Descripción
Comunicaciones	EMAILS Y WHATSAPP INTERCAMBIADOS
Otros	DESARROLLO PROYECTOS

No se aporta presupuesto previo con los encargos realizados en el que conste el precio por los trabajos a ejecutar y la aceptación de ello por la parte deudora.

La parte acreedora aporta una serie de emails intercambiados con la parte deudora que sirven para acreditar la existencia de relación comercial entre las partes.

De los WhatsApp intercambiados, se acredita el reconocimiento por la parte deudora de mantener una deuda con la parte acreedora.

La secuencia de los hechos relatados por el acreedor resulta coherente con la documentación aportada, lo que añade un plus de credibilidad.

5.- VIABILIDAD DE LA RECLAMACIÓN JUDICIAL

Consideramos que la documentación contractual aportada por la empresa acreedora es **SUFICIENTE**. Se trata de documentos de los que habitualmente documentan los créditos o deudas de la clase de relación comercial existente entre acreedora y deudora. Por tanto, tiene encaje en lo previsto en el art. 812 LEC, por lo que permiten la presentación de demanda de juicio monitorio.

Con los datos que se nos han facilitado, establecemos el porcentaje de posibilidades de obtener una sentencia favorable en el **60 %**.



Observaciones:

El porcentaje de riesgo viene determinado por la posibilidad de oposición de la parte deudora alegando como causa de impago su disconformidad ahora con parte de lo realizado, en cuyo caso, el acreedor deberá demostrar la correcta ejecución de ello.

6.- ANÁLISIS DE SOLVENCIA Y EXPECTATIVAS DE COBRO

Resumen del Informe

VIABILIDAD DE COBRO



Para llegar a este valor, se han tenido en consideración parámetros como:

- Scoring de valoración de la compañía
- Comportamiento de pagos de la compañía
- Estimación de la probabilidad de que la empresa produzca impagos a proveedores
- Capacidad máxima de solvencia estimada y su comparativa sectorial
- Presentación anual de cuentas
- Otros relativos a la capacidad y conducta de pago de la deudora

Ha de indicarse que el análisis realizado se fundamenta y sustenta en los datos que el cliente ha entregado, así como los aportados por la compañía **AXESOR | MONITORIZA**, por lo que a este respecto **RedClaimer** se mantiene en la distancia sobre la veracidad o exactitud de los mismos, declinando cualquier responsabilidad derivada de la inexactitud, desactualización, error u omisión de los datos necesarios para redactar este informe.

Resumen de riesgo

Constitución: 30/01/2019

Estado: Activa

Fecha de Última Publicación BORME:
16/01/2024

Acto de Última Publicación BORME: Ampliación de Capital

CNAE: 7112

Descripción CNAE: Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico

Tamaño: Microempresa

Tamaño UE: Microempresa

Probabilidad de Impago



27,24 %
Probabilidad de impago empresarial
¡Máximo!



4,19 %
Probabilidad de impago media sectorial
¡Elevado!

Riesgo Máximo Aconsejado

Empresa

0 €

Capacidad Máxima de Solvencia

Empresa	Medio del sector y mismo tamaño
0 €	20.020 €

Información Financiera

	2022	2023	Var.2023-2022
Cifra de Negocios	444.059 €	177.049 €	-60,13 %
Fondo de Maniobra	77.364 €	56.666 €	-26,75 %
Endeudamiento	172.916,06 €	214.820,27 €	24,23 %
Autonomía Financiera	13,07 €	-8,30 €	-163,46 %
Free Cash Flow	35.817 €	-92.599 €	-358,53 %
Ebitda	27.190 €	-95.367 €	-450,75 %
BAI	24.786 €	-99.055 €	-499,64 %
Resultado Ejercicio	24.786 €	-76.272 €	-407,72 %
Plazo Medio Cobro (días)	54 €	105 €	94,44 %
Plazo Medio Pago (días)	163 €	107 €	-34,22 %

Endeudamiento: endeudamiento total sin empresas del grupo

Resumen de Comportamiento en Pagos

AA.PP. y Entidades Financieras y Comerciales



Bueno

Experian Bureau Empresarial (EBE)

EBE® Núm. impagos: 0 Importe: 0 €

Acuerdos de Refinanciación e Incidencias Judiciales y Administrativas	Núm.	Importe
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0	0 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	0	0 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	0	0 €

Evolución Scoring axesor

Últimas 4 revisiones del scoring	Evolución	Fecha	Evento
18/11/24	⚠ Negativa	18/11/24	Actualización de información relevante
05/10/24	💡 Positiva	05/10/24	Actualización de información relevante
23/10/23	💡 Positiva	23/10/23	Actualización de información relevante
20/10/23	▬ Neutra	20/10/23	Actualización de información relevante

Probabilidad de Impago

Probabilidad estimada de impagos para los próximos 12 meses: **27,24 % Máximo Riesgo**

Comparativa sectorial:

- CNAE: 7112 Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico
- Tamaño: Microempresa
- Número de empresas con las que se realiza la comparativa: 4.595

27,24 %

4,19 %

Probabilidad de impago empresarial
¡Máximo!

Probabilidad de impago media sectorial
¡Elevado!

Posición relativa respecto al sector: **⚠ Negativa**

Evolución de la empresa: **⚠ Negativa**

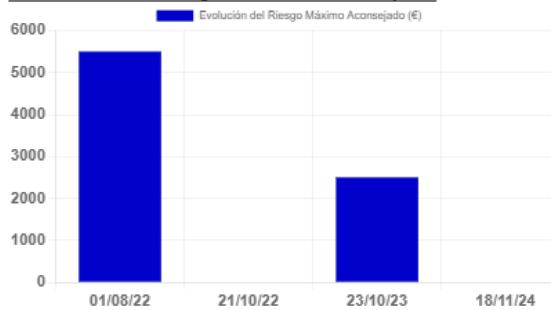
Datos más relevantes

La probabilidad de que la sociedad incumpla sus obligaciones de pago en los vencimientos establecidos, estimada por nuestros modelos de calificación, es de un 27,237%.

En caso de que el impago llegase a suceder, la severidad de la pérdida dependerá de factores como la prontitud en el inicio de gestiones de recobro, de la existencia de documentos ejecutivos que soporten el crédito o la existencia de garantías o bienes libres de cargas a nombre del deudor. Por lo tanto, no debe interpretarse la probabilidad de incumplimiento únicamente como la pérdida de la totalidad del importe adeudado.

Riesgo Máximo Aconsejado

Evolución del Riesgo Máximo Aconsejado



El Riesgo máximo aconsejado del último año es de 0 €.
La evolución es **negativa**.

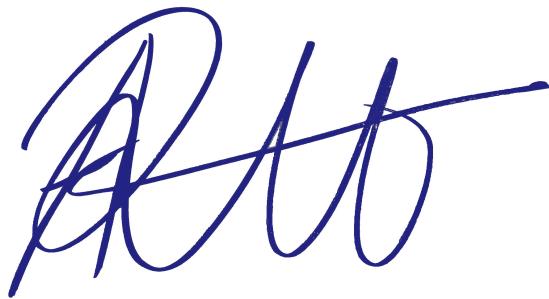
Incidencias Judiciales

Descripción	Número	Importe	Primera Referencia	Última Referencia
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €		
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0	0 €		
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	0	0 €		
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	0	0 €		

7.- CONCLUSIONES

Este despacho de abogados ha analizado una serie de documentos, información y aclaraciones realizadas por el cliente, así como la solvencia de la DEUDORA.

Y para que así conste, emitimos este informe a requerimiento de la acreedora en Córdoba, a 26 de diciembre de 2024.

A handwritten signature in dark blue ink, appearing to read "Antonio Ruiz Texidó".

Antonio Ruiz Texidó. Abogado colegiado nº 2.932

Iltre. Colegio de Abogados de Córdoba.